

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-THE GILLETTE COMPANY.-Solicitud de Patente de
Invención para "UN ELEMENTO DE CORTE, UNA
ESTRUCTURA DE CORTE UNITARIA QUE COMPRENDE
DICHO ELEMENTO DE CORTE, UN METODO PARA LA
FABRICACION DE DICHO ELEMENTO DE CORTE Y UNA
UNIDAD DE CORTE PARA UNA AFEITADORA DE
SEGURIDAD".-Clase A.45.-Expediente número 00-029.079.-

1. Me refiero al auto dictado por ese despacho notificado por Estado de 4 de Mayo de 2000 y a mi memorial de plazo de 14 de Junio del mismo año.

2. Por medio del presente atentamente manifiesto a usted que, debidamente autorizado por mi poderdante, modifiko el título de la solicitud con el objeto de dar cumplimiento a las exigencias del señor Examinador, para que quede como sigue:

**"UN ELEMENTO DE CORTE, UNA ESTRUCTURA DE CORTE
UNITARIA QUE COMPRENDE DICHO ELEMENTO DE
CORTE, UN METODO PARA LA FABRICACION DE DICHO
ELEMENTO DE CORTE Y UNA UNIDAD DE CORTE PARA
UNA AFEITADORA DE SEGURIDAD"**

7/11/22

3. En relación con la objeción del señor Examinador de acuerdo con la cual se requiere **"El desistimiento de las reivindicaciones 19 y 24 porque las reivindicaciones deben precisar la materia para la cual se pide protección mediante la patente, y, en este caso, las reivindicaciones objetadas no definen ni precisan las características de lo que se desea proteger"**, atentamente me permito manifestar que se ha modificado la reivindicación 24 con el objeto de establecer que el elemento de corte empleado en la unidad de corte de dicha reivindicación 24 corresponde a aquel descrito en la reivindicación 1, de tal forma que dicho elemento de corte se caracteriza por ser un elemento de hoja hecho en silicio, como así se observa en la página 9 de la descripción.

Sobre este particular, llamo la atención del señor Examinador al hecho de que la reivindicación 19 original y la reivindicación 24 modificada, están dirigidas a proteger una unidad de corte para una afeitadora de seguridad que se caracteriza porque emplea el elemento de corte o la estructura de corte de la presente invención y no cualquier otro elemento o estructura de corte distinto. Una unidad de corte o cartucho como el observado en la figura 8 de la presente solicitud generalmente comprende una carcasa como la observada en la figura 1 y una estructura de corte. Los elementos que componen la carcasa, tales como el marco de plástico, el material elastomérico y por ejemplo una banda lubricante, son elementos conocidos en el estado de la técnica. Por consiguiente, es claro que en la presente invención, la novedad de la unidad de corte no radica en la carcasa sino que la misma radica en la estructura de corte o en el elemento de corte. Es este punto, es pertinente recordar que "en las reivindicaciones se observa en forma **concisa lo nuevo** que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya

existente", como así se establece en la página 17 del Manual del Inventor publicado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Por consiguiente, las reivindicaciones 19 y 24 deben estar dirigidas a describir las características novedosas de la unidad de corte de la presente invención, esto es, que poseen el elemento o estructura de corte de la presente invención.

En consecuencia, teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, muy comedidamente solicito al señor Examinador aceptar la reivindicación 19 como fue presentada inicialmente y la reivindicación 24 como ha sido modificada.

4. En relación con la anterior objeción contestada en el punto 3 de este memorial atentamente me permito manifestar los siguientes hechos:

- (a) No obstante el hecho de que el solicitante discrepa de la objeción formulada por el señor Examinador, tal y como se manifestó mediante los argumentos aquí expuestos, estos argumentos fueron **formulados de buena fe**.
- (b) En virtud de la discrepancia del solicitante con la objeción del señor Examinador de conformidad con los argumentos debidamente presentados, es deseo del solicitante insistir en que estos argumentos sean aceptados como **respuesta** a la objeción formulada.
- (c) En caso de que el señor Examinador considere que los argumentos desarrollados para estas objeciones no son satisfactorios, expresamente manifiesto a usted que es **deseo**

del solicitante continuar con el trámite de la presente solicitud de patente.

(d) En consecuencia, si el señor Examinador considera que no es satisfactoria la respuesta dada por el solicitante, ruego muy comedidamente que los puntos respondidos y objeto de discrepancia por parte del señor Examinador sean notificados con ocasión del examen consagrado en el Artículo 27 de la Decisión 344 del Acuerdo de Cartagena, con el fin de que el solicitante sea requerido para hacer las modificaciones o rectificaciones a que halla lugar.

(e) Finalmente, tratándose de aspectos relativos a las reivindicaciones, solicito de la manera más atenta, que éstas sean examinadas de acuerdo con las disposiciones del Artículo 29 de la Decisión 344. Es decir, que después de ser estudiadas nuevamente, se otorgue el privilegio de patente para las reivindicaciones aceptadas, pero que en ningún momento la discrepancia que pueda hallarse entre la respuesta del solicitante y la objeción del señor Examinador conlleve el abandono de la solicitud, por considerar, de manera impropia que no se ha dado respuesta a la objeción técnica formuladas.

5. Anexos me permito presentar a usted:

(1) En tres (3) hojas de papel copia formal de las figuras de la solicitud, **que reemplazan las originalmente presentadas**, en las cuales se ha modificado la figura 4 con el objeto de eliminar la expresión objetada "Dimensiones en mm// Excepto

77
75

donde se almacena" y se han eliminado los valores correspondientes a W, d, t, S1, S2 y S3, toda vez que dichos valores ya han sido especificados en la página 10 de la descripción de la presente solicitud;

(2) Nuevo Resumen, Objeto y Finalidad de la Invención, **que reemplaza el originalmente presentado**, el cual incluye el nuevo título;

(3) Nuevas páginas 1 y 17 del texto de la descripción y las reivindicaciones **que reemplazan las originalmente presentadas** bajo los mismos números en las cuales:

(a) Se ha modificado el título de la solicitud; y

(b) Se ha modificado la reivindicación 24 como anteriormente se explicó.

(4) En original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la figura 8 del invento, para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

6. Llamo su atención al hecho de que la copia debidamente certificada de la primera solicitud presentada para el invento arriba nombrado **respecto de la cual reclamo prioridad**, a saber la solicitud británica número 9909463.3 de 23 de Abril de 1999, junto con la traducción correspondiente a la totalidad del documento, fueron presentadas a ese Despacho mediante memorial de 23 de Junio de 2000.

7. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231



FORMATO DE DIGITALIZACION RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Enterprise Content Management & BPM

22

Item	Expediente No	00_029.079	No de Folio
		No de unidades	√
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA X		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Arte final

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

CALLE 72 No. 5-83 - 6o. PISO

APARTADO AEREO 12304

TELEFAX: 212 6426 - 235 88 46 - 346 1279 - 345 8042

BOGOTA - COLOMBIA S.A.

THE GILLETTE COMPANY

Expediente No. 00-029.079

ARTE FINAL

116

**UN ELEMENTO DE CORTE, UNA ESTRUCTURA DE CORTE
UNITARIA QUE COMPRENDE DICHO ELEMENTO DE
CORTE, UN METODO PARA LA FABRICACION DE DICHO
ELEMENTO DE CORTE Y UNA UNIDAD DE CORTE PARA
UNA AFEITADORA DE SEGURIDAD**

RESUMEN – OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención se refiere a afeitadoras de seguridad y está relacionada con una hoja formada por un material cerámico cristalino simple. La hoja presenta un filo cortante afilado y se proveen elementos de soporte para el montaje y posicionado de la hoja (elemento de corte) en una unidad de corte. Un elemento de protección se dispone hacia delante del filo cortante y se extiende paralelamente al mismo. Se pueden proveer una pluralidad de elementos cortantes paralelos. La invención se refiere también a un método para fabricar el elemento de corte.

**UN ELEMENTO DE CORTE, UNA ESTRUCTURA DE CORTE
UNITARIA QUE COMPRENDE DICHO ELEMENTO DE
CORTE, UN METODO PARA LA FABRICACION DE DICHO
ELEMENTO DE CORTE Y UNA UNIDAD DE CORTE PARA
UNA AFEITADORA DE SEGURIDAD**

La presente invención se refiere a afeitadoras de seguridad y a su fabricación. La presente invención se refiere particularmente a los elementos de corte, u hojas, utilizados en las unidades de corte de las afeitadoras de seguridad. Una afeitadora de seguridad en general comprende una unidad de corte que posee al menos una hoja con un filo que se desplaza a través de la superficie de la piel que se afeita por medio de un mango al cual dicha unidad se monta. La unidad de corte puede estar montada al mango de modo tal que pueda ser reemplazada por una nueva cuando el filo de la hoja descienda a un nivel insatisfactorio, o estar permanentemente unida a él de modo que toda la afeitadora sea descargada cuando la o las hojas se desgasten. Las unidades de corte descartables y reemplazables son comúnmente denominadas cartuchos de afeitar. El rendimiento de una unidad de corte depende no sólo del filo de la o las hojas sino de la disposición de las mismas con relación a las otras piezas de la misma que normalmente entran en contacto con la piel durante la afeitada. Las unidades de corte para las afeitadoras modernas por lo general poseen hojas hechas de tiras de acero y su fabricación puede implicar varias etapas, muchas de las cuales influenciarán el rendimiento de corte de la hoja terminada. Tales etapas de fabricación pueden comprender el afilado del filo, el pulido del filo, el recubrimiento y moldeo del filo, y la fijación a un soporte de hoja. Las hojas se suman a los otros componentes de la unidad de corte y típicamente se montan en una estructura o alojamiento rectangular que además presenta un elemento de protección y una caperuza que entran en contacto con la piel por delante y por detrás de la o las hojas. La hoja o cada una de ellas deben ser posicionadas con precisión durante el procedimiento de armado a los efectos de establecer la "geometría de la afeitada" deseada, es

20. Un método de fabricación de un elemento de corte para una unidad de corte de una afeitadora de seguridad, caracterizado por comprender los pasos de:

provisión de un disco de material cristalino simple con una superficie que yace en un plano predeterminado de la estructura cristalográfica; y

remoción selectiva de material cristalino en la superficie por empleo de un proceso de decapado para obtener un elemento de corte plano inclinado a un ángulo agudo con relación al plano de la superficie y que posee un filo sustancialmente en el plano de la misma.

21. Un método de acuerdo a la Reivindicación 20 caracterizado porque se conforma un elemento de protección sustancialmente paralelo al filo que se encuentra separado hacia delante del mismo a partir del disco de material cristalino simple mediante el proceso de decapado, el cual está integralmente conectado al elemento de corte mediante unos elementos de interconexión.

22. Un método de acuerdo a la Reivindicación 20 o 21 caracterizado porque el proceso de decapado comprende un decapado químico en húmedo anisotrópico.

23. Un método de acuerdo a cualquiera de las Reivindicaciones 20 a 22 caracterizado porque el proceso de decapado incluye el decapado en seco.

24. Una unidad de corte para una afeitadora de seguridad caracterizada porque comprende un elemento de corte de acuerdo a la Reivindicación 1, siendo dicho elemento de corte un elemento de hoja hecho de silicio.

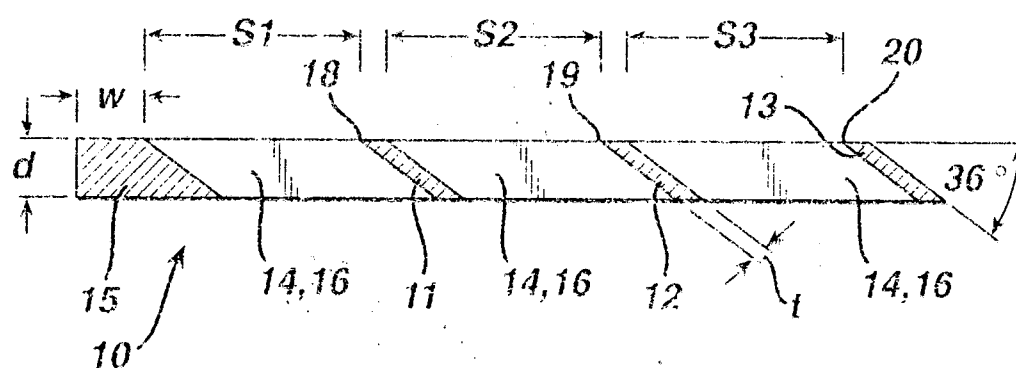
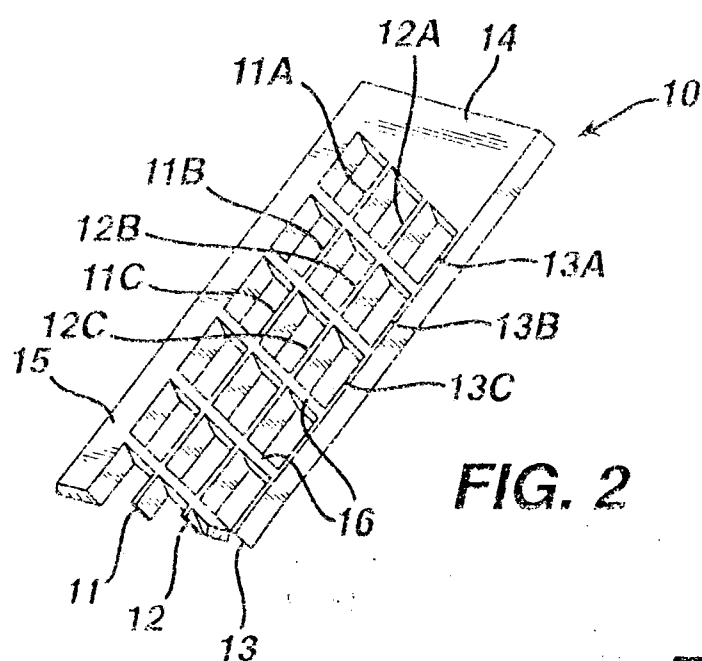
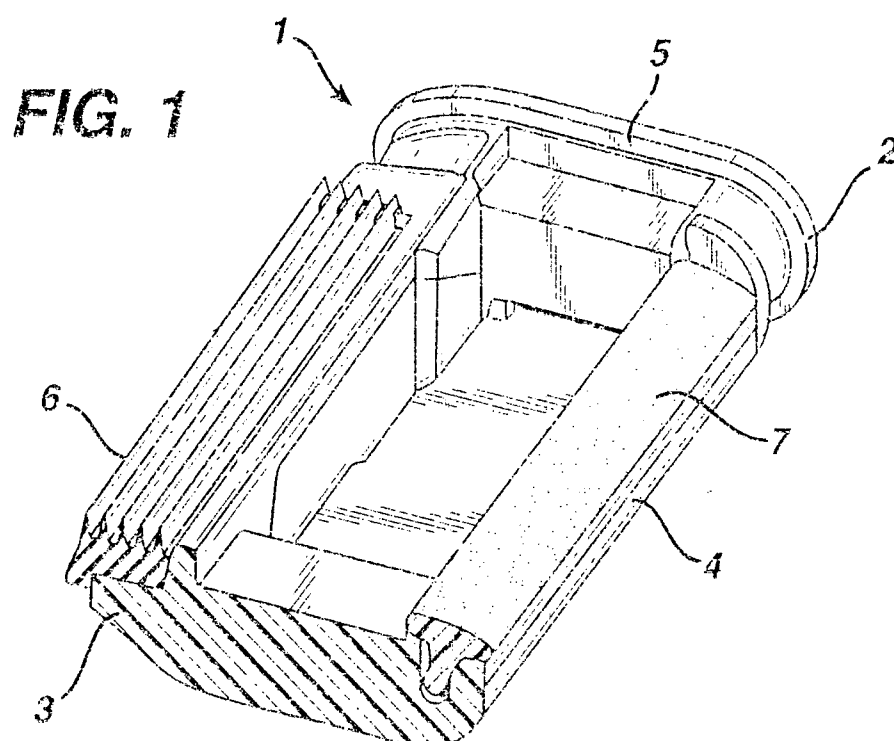
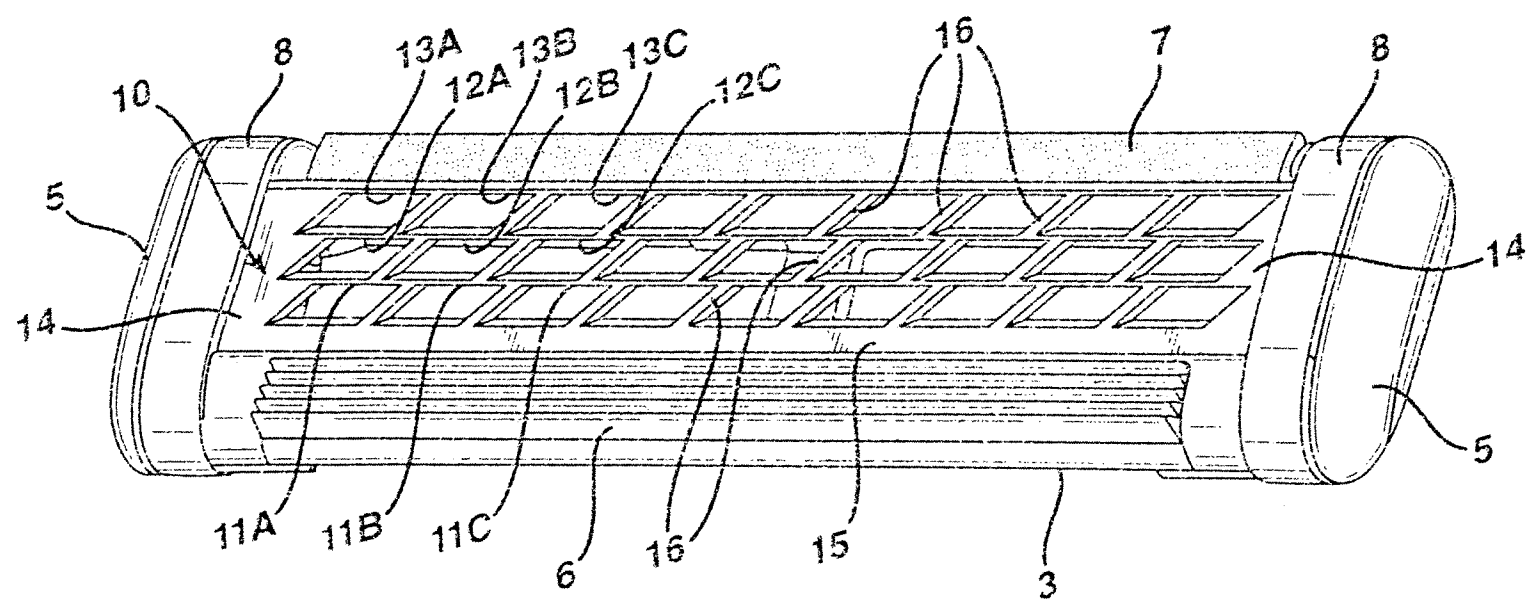


FIG. 8



21 87

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio ~~89~~ 88

Radicación no 00-29079

Concepto Técnico no 1415

Clasificación Internacional de Patentes B26B 21/58

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

Nuevo título, folio 73

Nuevo aporte reivindicatorio, folio 85

Nuevas figuras, folios 86 a 88

Artes finales 12 cm x 12 cm y 6 cm x 6 cm, folio 79

EXAMINADOR TÉCNICO
202030

Bogotá D. C., 11-09-2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



Folio 90

35

416

2002-09-30

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-29079
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1926
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 SET. 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha
ley expiró el
terceros.

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de
.El término hábil señalado por la
y SI ___ NO___ se presentaron oposiciones por parte de

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 00-029079

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **524** DE

FECHA **31** DE **ENERO DEL 2003** EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **30 DE ABRIL DEL 2003**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO **X**

Bogotá D.C, DICIEMBRE DE 2006